

te en Bogotá con algunas adiciones i mejoras, los cuales destinará, igualmente para la escuela primaria de niños de esta ciudad.

Soi de U. atento servidor,

Jose Joaquin Isaza.

Republica de la Nueva Granada Estado de Antioquia - Numero 217 Prefectura del Departamento Supctran Julio 15 de 1857

Señor Doctor Jose Joaquin Isaza.

Junto con la apreciable nota de U fecha de ante ayer, ha recibido esta Prefectura los seis ejemplares del Compendio de la Geografía universal i Método para aprender a escribir, i catorce lecciones de muestras i pautas para hacer uso de dicho método.

Repartiremos estos importantes útiles de la manera como U. lo desea, entre los pueblos del Departamento que de ellos tienen mas necesidad.

La lectura de su nota me ha hecho experimentar la agradable impresion que actos tan filantropicos producen en el ánimo de todo ciudadano en cuyo pecho late un corazón generoso i amigo de la ilustración. A los muchos e importantes servicios que U. ha prestado a la Patria en la educacion e instruccion de la juventud que, con justicia, son bien conocidos de toda la Nacion i particularmente del Estado de Antioquia, agrega U. hoy este tributo mas en las aras del patriotismo i de la civilizacion que sin duda contribuirá en gran manera a que los jóvenes del Departamento i especialmente aquellos que pertenecen a las clases modestas, adquieran aquellas nociones que son mas necesarias a todo hombre que vive en sociedad.

A nombre, pues, de los pueblos del Departamento de mi mundo, reciba U. la mas profunda expresion de gratitud por este nuevo rasgo de desprendimiento por a la educacion.

En homenaje al patriotismo, he dispuesto trascribir su estimable nota al Ciudadano Gobernador del Estado para su publicacion por la imprenta.

Soi de U. atento estimador

Abraham Garcia.

Es copia El Secretario de la Prefectura.

Pio Quinto Uribe.

Despacho de Gobierno. Seccion 2ª Medellín, 17 de Julio de 1857.

Enterado con satisfaccion. Publíquense las notas anteriores.

Restrepo.

NO OFICIAL

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DIA 4 DE JULIO EN EL AMEN DE LA ESCUELA PUBLICA DE NIÑOS DE MEDELLIN, DIRIJIDA POR EL SEÑOR WENCESLAO LINCE.

(Conclusion)

Niños somos, señores, i mui niños todavía; mas ya se mueve nuestro espíritu deseoso de expansion; despues que en las pláticas escolásticas hemos alcanzado a comprender que otros vinculos que los

de la sangre ligan tambien fuertemente a los hombres haciendo de los mas estrafios hermanos que se alimentan en el seno de una misma madre que llamamos patria. Cuanto no hemos aprendido desde entonces a venerar la dignidad de nuestro ser sociable i en el círculo de nuestra pequeña sociedad, cuán sagrados no se hacen nuestros deberes reciprocos! Allí en donde nuestras obligaciones i nuestros derechos son iguales qué facilmente no vamos habituándonos a ser hombres cumplidos, desarrollándose a la par de esas estrechas i afectuosas relaciones, la mas interesante i noble emulacion! En la efusion de nuestros sentimientos juveniles que bien no suena al oido unido al nombre de nuestras propias madres, el nombre májico de una madre comun para todos! Ya los primeros votos de nuestros corazones, son para ella; i una ambicion inexplicable que jermiña en el fondo de nuestras almas, convierta nuestros frivolos pensamientos en ese deseo vehemente pero vago, primer síntoma del jenio varonil que hace mirar tan tardiamente la época de la edad vigorosa en que (hoy lo decimos) el hombre quiere con suprema voluntad, que en los limites de lo posible, pueda todo lo que quiere. Porque creo, señores, que entonces, si es que al hombre fue permitido un culto misto bajo el ara del altar divino se quemará el incienso de nuestro culto a la patria, ofreciéndole si necesario fuere el sacrificio de nuestra sangre i vida.

Empero que porvenir es el nuestro, señores? mas que incierto, triste i tenebroso; porque hijos de la mayor parte de nosotros de esa clase incapaz de la sociedad, nuestra herencia será quizá SU MISERIA I SU IGNORANCIA.....

Hoy amparados por un gobierno que estendiéndonos una mano poderosa parece querer levantarnos del abatimiento de nuestra posicion social i formar de los niños desvalidos hombres útiles i virtuosos; hoy que nos anima tan poderoso estímulo, pululan en nuestros tiernos corazones las virtudes del honrado ciudadano. Mas si abandonados luego, hemos de tropesar en nuestro camino i nos vemos obligados a retroceder a pesar nuestro i por mas que pretendieramos ir adelante, que será en breve de ese jermen del bien que principia ya, a desarrollarse entre nosotros? ¿qué será señores, de las esperanzas que hoy promete para la patria una parte no pequeña de la juventud que se levanta?

Nuestros padres que agobiados por su misero destino, no han aprendido, para conservar su penosa existencia, sino a manejar la azada o el partill en abandono casi absoluto de sus cultades intelectuales; i que si alguna vez dejan de la mano a esos instrumentos que son su único venero, es cuando la cañon de guerra los llama a empuñar un fusil qué podrán ellos, infelices! decir ni en señarnos para hacer que fructifique la simiente que hoy se siembra en el campo? ¿abonaron vuestras manos, señores Gobernador, señores del instituto i ciudadanos todos los que protejeis la educacion pública? Abandonados a un porvenir sin esperanza, todo será noche para nosotros: la se misma innata en el corazón

del hombre pues esp... los emba... Notarán... malélicas... contra el... cadenas... que en l... de las o...

No que malograr votos de nuevos gran fam... Antioqui... gan un s... para con... cion, sabr... del bien... sociedad.

Que a la instr... ces que a ignoranc... tituir i en abriendo... aprendan... la ruda co... el hijo mis... abriga un... mejanza de... pecho un... gor al por...

El 31 dia, se reu... el Juzgado... unos bien... tilla i Blar... i sus vate...

Tres en... Cuatro... Ocho... Un... Una... Unas... Dos pa... Dos oll... Cuatro... Cuatro... Un... Cinco... Cinco... Una da... Siete fr... Tres ca... Un bra... Un can... Un fier... Estos... piezas de... bienes, por... avaluo.

Medellin

COMP... BOJI... Powles a 3... ocho décimos

LMP

6482



Repetido... Igual al... 608... C. 101



1499

Med. Jul 27/57 N. 115. Frim 9. Secc. no oficial.

de la sangre... a los hombres haciendo de los mas estrafios hermanos que se alimentan en el seno de una misma madre que llamamos patria. Cuanto no hemos aprendido desde entonces a venerar la dignidad de nuestro ser sociable i en el círculo de nuestra pequeña sociedad, cuán sagrados no se hacen nuestros deberes reciprocos!! Allí en donde nuestras obligaciones i nuestros derechos son iguales ¡qué fácilmente no vamos habituándonos a ser hombres cumplidos, desarrollándose a la par de las mas estrechas i afectuosas relaciones, la mas interesante i noble emulacion! En la efusion de nuestros sentimientos juveniles que bien no suena al oido unido al nombre de nuestras propias madres, el nombre mágico de una madre comun para todos!! Ya los primeros votos de nuestros corazones, son para ella; i una ambicion inexplicable que jermiña en el fondo de nuestras almas, convierte nuestros frivolos pensamientos en ese deseo vehementemente pero vago, primer síntoma del jenio varonil que hace mirar tan tardia la época de la edad vigorosa en que (he oido decir) el hombre quiere con suprema voluntad, i que en los limites de lo posible puede todo lo que quiere. Porque creo, señores, que entonces, si es que al hombre fue permitido un culto misto bajo el ara del altar divino se quemará el incienso de nuestro culto a la patria, ofreciéndole si necesario fuere el sacrificio de nuestra sangre i vida.

**MISERIA I SU IGNORANCIA.....**

Hoy amparados por un gobierno que estendiendonos una mano poderosa parece querer levantarnos del abatimiento de nuestra posicion social i formar de los niños desvalidos hombres útiles i virtuosos; hoy que nos anima tan poderoso estímulo, pululan en nuestros tiernos corazones las virtudes del honrado ciudadano. Mas si abandonados luego, hemos de tropesar en nuestro camino i nos vemos obligados a retroceder a pesar nuestro i por mas que pretendieramos ir adelante, que será en breve de escorren del bien que principia ya, a desarrollarse entre nosotros? ¿i qué será señores, de las esperanzas que hoy promete para la patria una parte no pequeña de la juventud que se levanta?

Nuestros padres que agobiados por su misero destino, no han aprendido, para conservar su penosa existencia, sino a manejar la azada o el martillo, en abandono casi absoluto de sus facultades intelectuales; i que si alguna vez dejan de la mano a esos instrumentos que son su unico venero, es cuando la caja de guerra los llama a empuñar un fusil, ¿qué podrán ellos, infelices! decir ni enseñarnos para hacer que fructifique la simiente que hoy se siembra en el campo que abonaron vuestras manos, señor Gobernador, señores del instituto i ciudadanos todos los que protejeis la educacion pública? Abandonados a un porvenir sin esperanza, todo será noche para nosotros: la fe misma innata en el corazon

del hombre se verá espuesta al naufragio, pues espíritus no formados para resistir los embates de una fortuna caprichosa flotarán a la ventura impelidos por malélicas pasiones, i se debatirán en contra el furor de esos elementos de cadenas del mal, como el navío que en frágil nave se aventura a luchar de las olas de una mar borrascosa.

No queráis pues, padres de Medellín, malograr tristemente las esperanzas i votos de esta parte de los preciosos nuevos que muestra con orgullo gran familia que se nombra Estado Antioquia; i pensad, que los que hoy tengan un sentimiento inefable de gratitud para con los protectores de su educacion, sabrán a su turno ser dispensadores del bien para con la parte flaca de la sociedad.

Que aprendan señores, por medio de la instruccion pública, esos seres débiles que abyectos por los hábitos de ignorancia i de la miseria van ya a adquirir i envilecer la dignidad del hombre abriendo las puertas de la infamia. Que aprendan repito en alta voz, que la ruda corteza del hombre del pueblo abraza un espíritu inmortal, imajen y semejanza de su Dios; i que lleva dentro del pecho un corazon que debe latir con vigor al nombre sacrosanto de la Patria.

**AVISOS**

El 31 de los corrientes a las 12 de la noche, se rematarán en pública subasta el Juzgado 1.º del Circuito en los unos bienes del concurso de Camilo C. Villa Maria de Jesus Baena, los cuales i sus valores son:

- Tres canas en .....
- Cuatro mesas en .....
- Ocho taburetes en .....
- Un linajero en .....
- Una tarima en .....
- Unas petacas de cuero .....
- Dos pailas de cobre en .....
- Dos olletas de idem en .....
- Cuatro platos de loza en .....
- Cuatro planchas en .....
- Un canapé en .....
- Cinco cucharas de metal en .....
- Cinco tasas de idem en .....
- Oja d'amezana forrada en .....
- Siete frascos de vidrio en .....
- Tres cantinas de lata en .....
- Un bracerito de cobre en .....
- Un candelero de idem .....
- Un fierro de herrar en .....

Estos valores están representados por piezas de a \$/100; i se admite posturas para dichos bienes, por las dos terceras partes de su avalúo.

Medellin. 20 de julio de 1857.  
Lucas Arango, Secretario.

**COMPENDIO DE JOYA** POR GUILLERMO WILLY POWLES. Se vende en el almacén de Powles a 3 pesos fuertes en pasta i a 3 pesos ochó décimos a la rústica.

IMPRENTA DE BALCAZAR

**EL** *para repetir no le sustituye la última palabra*

NUM. 9.

**CONTENIDO.**

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

**SENTENCIAS**

PRIMERA I SEGUNDA INSTANCIAS EN LA CAUSA SEÑOR MORALES MONTENEGRO VILLALBA H. CALLE I LUCIO UPEGUI POR EL DELITO DE UNAS ENCOMIENDAS

**del Crimen**

del seis de junio de mil ochocientos i siete a las cuatro de la tarde.

El diez i siete de mayo último se abrió causa a Lucio Morales Montenegro, Villalba i Lucio Upegui por el delito de unas encomiendas de oro que para salir a Europa, se pusieron a la disposicion de correos de esta ciudad el 16 de abril de 1856. Se suscitó en la ley de 16 de diciembre anterior, orgánica del procedimiento de jurados. Se sometió al jurado dicha causa i se abrió las cuestiones afirmativas, como se vé de la foja 1.ª en consecuencia, cumple hoy el jurado dictar sentencia determinando la pena del delito, i aplicando la ley correspondiente con arreglo a las resoluciones del jurado, como dispone el artículo 77 de la ley de 16 de diciembre anterior, i para lo que se declara. Que de las declaraciones de la foja 12 a la 15 del expediente se hallan comprobados los hechos que el robo del correo que se suscitó el 21 de abril último, se hizo a varios puntos de la plaza, mucho escándalo en la plaza, revela mucha malicia, procedimiento sangre fria, mucho artificio i medios empleados para cometer el delito. Que de varias partes de la causa resulta que el delito se cometió en la plaza de la ciudad.

Medellin. 20 de julio de 1857.  
Lucas Arango, Secretario.